

## Informe

### IV REUNION REGIONAL SUR

Fecha : 23 y 24 de junio de 1998

Sede : Centro Provincial de Información Educativa,  
VIEDMA, Río Negro.

#### Participantes :

Núcleo Coordinador : Graciela Ayo

Neuquén : Elena Reznik

La Pampa : Mirta Susana Torres.

Chubut : Ana María Navarro de Pontiliano

Santa Cruz : Alicia B de Piazza

Tierra del Fuego : Carlos Candino

Río Negro : Edda Basiaco

#### Elección de Autoridades de la Reunión

Presidente : Elena Reznik

Secretaria : Edda Basiaco

Se puso a consideración el siguiente temario

1. Los Centro de Información y la Investigación Educativa.
2. La ubicación de los Centros en la estructura de la gestión
3. Actualización del nivel de conducción de los Centros
4. Difusión de la información
5. Actualización del Tesoro de Educación
6. Los usuarios de la información

**El mismo fue aprobado, comenzando las deliberaciones.**

Previo a las deliberaciones se dio lectura al Reglamento de las Reuniones Regionales, aprobado por Resolución N°2 de la XI Reunión Nacional del SNIE, de la que surgieron propuestas de modificaciones a los Artículos 5 y 9 , cuya redacción se acompaña como anexo al siguiente documento. Se sugiere la incorporación del presente reglamento al Reglamento General del SNIE, Título III, punto E "de las Reuniones Regionales"

Visto el punto 1 :

### **Los Centro de Información y la Investigación Educativa.**

Se lograron acuerdos para la elaboración de un registro de Investigaciones Educativas en el Nivel Terciario de la Región Sur, con el fin de asegurar el apoyo documental e informativo que realizan los Centros de Información y Documentación en el proceso de transformación educativa y detectar las necesidades de los docentes investigadores dentro del sistema.

Los Centros deben prepararse para atender a futuras demandas y conocer las necesidades de la formación docente, para registrar y promocionar la información, crear bases de datos, realizar bibliografías y asesorar a los bibliotecarios de los Institutos de Formación Docente.

Se determina la realización de un relevamiento de las investigaciones educativas en los Institutos de Formación Docente de las jurisdicciones.

Se designó al Centro Provincial de Información Educativa de Río Negro, como coordinador del Proyecto de relevamiento de los registros de Investigaciones Educativas de la Región Sur.

Se definió el registro para el relevamiento de investigaciones.

El procesamiento de las encuestas lo realizará el CPIE de Río Negro.

El Núcleo Coordinador del SNIE, se compromete a desarrollar una base de datos para el almacenamiento de la información y realizará las gestiones para asegurar la edición de una publicación de los resultados, que deberá ser integral de toda la Región Sur. Por otra parte la Región, a partir de la propuesta del CPIE de La Pampa, elaborará un producto de difusión de los resultados.

El CPIE de La Pampa asistirá a la Región Sur, con referencias bibliográficas sobre la temática de investigación.

Cada Centro en su jurisdicción, se compromete a analizar las respuestas, difundir los resultados e impulsar la investigación.

### **La ubicación de los Centros en la estructura de la gestión.**

Análisis de la aplicación de resoluciones y recomendaciones de las reuniones nacionales y regionales del SNIE.

El Centro de Información y Documentación de Neuquén, presentó el documento : "Diagnóstico de Situación y Proyección de los Centros de Documentación, desde una Perspectiva de Cambio en el Perfil de Trabajo".

El Centro de Información y Documentación Educativa de Tierra del Fuego, presentó el documento : "Los Núcleos Básicos Hoy".

Luego de la lectura de los documentos, se estableció la importancia que tiene el compromiso que cada Centro debe guardar con la profesión y la gestión de la institución. Esto se debe traducir en tratar de vencer los obstáculos que impiden un eficiente y eficaz funcionamiento.

### **Actualización del nivel de conducción de los Centros.**

En base al Acuerdo de Vaquerías, al referirse a las funciones del Núcleo Coordinador (1.4.1), la Reunión Regional Sur, solicita un seminario de actualización y capacitación para los directivos de los Núcleos Básico de la Región. Que contemple los siguientes aspectos prioritarios: **conducción, administración, gestión, planificación, formulación de proyectos, evaluación, marketing de la información, bibliometría**

### **Difusión de la información.**

Consideración de proyectos cooperativos entre los Centros de la región relativos a registros, catálogos colectivos y productos editoriales.

Registros centralizados de la región de publicaciones periódicas, de investigaciones, de documentos oficiales.

### **Actualización del Tesouro de Educación.**

El tema deberá ser tratado en forma prioritaria en la Reunión Nacional, para efectivizar lo expresado en la Recomendación 6 de la XII Reunión Nacional.

### **Los usuarios de la información.**

Se propone rever el Acuerdo de Vaquerías en lo referente a Usuarios.

## ANEXO I

Propuesta para la reforma del Reglamento de las Reuniones Regionales, Artículos 5 y 9

**Art. 5.-** Las Reuniones Regionales deberán celebrar sesiones ordinarias una vez por año, con anterioridad a la reunión Nacional ; y las extraordinarias en cualquier oportunidad y sede que se determine.

**Art. 9.-** La Secretaria redactará el Informe Final de la Reunión Regional sobre la base de lo actuado y los documentos producidos, reproducirá los informes finales y demás documentos de la reunión y lo distribuirá entre los integrantes de la Región y demás Núcleos Básicos del SNIE.